

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL SAN VICTOR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÌA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE MUNICIPIO SAN VÌCTOR, SIENDO EL PUEBLO SAN VÌCTOR SU CABECERA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ANDRÈS BAUTISTA GARCÌA MEDIANTE EL OFICIO NO. 00697 DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2005.

Expediente 00697-2005-SLO-SE

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, entendiendo que el municipio de San Victor ha experimentado un importante crecimiento demográfico, contando con una población de más de 50,000 habitantes, tiene una producción estable y progresista, poseyendo tierra cultivables, un incremento notable de las actividades económicas y comerciales, bancos comerciales, envasadora de gas, clínicas rurales, calles asfaltadas, dos destacamentos policiales, escuelas, iglesias católicas y evangélicas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

GERMÀN CASTRO GARCÌA
Secretario

VICENTE CASTILLO
Vocal

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vocal

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
Vocal

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS
Vocal

Santo Domingo, D.N.
03-11-2005
Mf.